



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0003033/2017.

VISTO

Lo solicitado por la Dra. Laura BRANDAN BRIONES, Coordinadora de la Comisión Asesora de Computación, de que se prorroguen las designaciones docentes interinas de Profesores Ayudante A dedicación simple, cuyos vencimientos se producirán el próximo 31 de julio del corriente; y

CONSIDERANDO

Que es necesario seguir contando con los servicios de ese personal, para mantener la continuidad en las tareas docentes y de investigación;

Que el Lic. Cristian A CARDELLINO, fue designado en suplencia del Lic. Leonardo RODRIGUEZ en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, por el lapso 1º de marzo al 31 de julio de 2017, según Res. CD 26/2017;

Que por Res. CD 213/2017 se le ha prorrogado la licencia sin goce de haberes al Dr. Juan A. FRAIRE (legajo 48.581) en su cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (cód. int. 119/47), por el lapso 15 de agosto al 15 de diciembre de 2017.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina de Cristian A. CARDELLINO (legajo 47.385), como Profesor Ayudante A con dedicación simple (cód. int. 119/47), en la sección Computación, por el lapso 1 de agosto al 15 de diciembre de 2017.

El Lic. CARDELLINO, es designado en suplencia del Dr. Juan A. FRAIRE en su cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple.

ARTÍCULO 2º: El Lic. CARDELLINO deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ordenanza HCS N° 9/09 (t.o.)



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0003033/2017.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 224/2017


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF